



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 324-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 23 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 147-2025-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 076-2024-FO-UNAP se designa como asesores a los docentes Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES y al Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO.; del plan de trabajo de tesis: “EFECTO DEL CEPILLADO CON Y SIN PASTA DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA, SEGÚN SEXO, DE LA UNAP, IQUITOS 2025”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 224-2025-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Haydee Alexandra Zumba Alvarado y Alejandro Magno Pacaya Rojas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 320-2025-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente, Mg. Luis Enrique López Alama, Miembro, Mg. Álvaro Percy Olarte Velásquez, Miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis: “EFECTO DEL CEPILLADO CON Y SIN PASTA DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA, SEGÚN SEXO, DE LA UNAP, IQUITOS 2025”, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **martes 30 de diciembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la sustentación de la tesis: “EFECTO DEL CEPILLADO CON Y SIN PASTA DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA, SEGÚN SEXO, DE LA UNAP, IQUITOS 2025”, presentado por los bachilleres: Haydee Alexandra Zumba Alvarado y Alejandro Magno Pacaya Rojas, el día **martes 30 de diciembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente, Mg. Luis Enrique López Alama, Miembro, Mg. Álvaro Percy Olarte Velásquez, Miembro y a los asesores C.D. Alejandro Chávez Paredes, Dr. y C.D. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr. lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,

JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI / CGyT / Jurado (3) / asesor (2) / Interesado (2) / Pág. WEB FO / Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.